GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNIT
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

DNIT n.° 1207

Asunción, 30 OCT. 2026

SEÑOR MINISTRO:

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, en virtud de lo dispuesto en el Decreto n.° 8360/2022, que establece pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de comunicar que, teniendo en cuenta los procedimientos institucionales, se autorizó el comisionamiento de los funcionarios Roberto Enciso Burgos, Sergio Denis Clemotte y Dalia Natali Ortiz Melgarejo, para realizar auditorías internas institucionales en la Administración de Aduanas de Santa Helena, Paraná, República Federativa del Brasil, del 23 al 27 de noviembre de 2026.

Al respecto, y en consideración a dicho Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT n.° 2448 de fecha 30 OCT. 2026, «POR LA CUAL SE AUTORIZA EL COMISIONAMIENTO AL EXTERIOR DEL PAIS DE LOS FUNCIONARIOS ROBERTO ENCISO BURGOS, SERGIO DENIS CLEMOTTE Y DALIA NATALI ORTIZ MELGAREJO, PARA LA RELIZACIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONAL EN MARCO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA ISO 9001:2015 Y NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECIP:2015».

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
DNIT

BRAULIO FERREIRA MERELES
ENCARGADO DE LA ATENCIÓN DEL DESPACHO
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
RESOLUCIÓN INTERNA DNIT N.° 2435/2026

A SU EXCELENCIA
FRANCISCO JAVIER GIMÉNEZ GARCÍA DE ZÚÑIGA, *MINISTRO*
SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY